

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

REF.: Autoriza actividades Fiestas Patrias

LITUECHE, 12 SEP 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001136

D.T. N° 59
CJO/ger
12092018

CONSIDERANDO:

La necesidad de Mantener vivo nuestros valores patrios y el programa municipal, preparado con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2018

VISTOS :

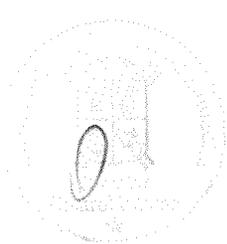
Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 Lo dispuesto en el inciso cuarto del art.12, art. 56°, letra k del art. 65°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO

- 1.- Autorizase las actividades programadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2018, los días 14, 15, 16,17 y 18 Septiembre de 2018 en la Plazoleta Municipal, ubicada en el frontis de la Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2018

Viernes 14	
10:30 Hrs.	: Muestra de Cueca de Educación Pre-Básica, Calle La Concepción entre Santa Mònica y Cardenal Caro
19:30	: Campeonato de Brisca en Plazoleta Municipal
Sábado 15	
14:30 Hrs.	: Campeonato Regional de Cueca Juvenil de Paine, Plazoleta Municipal.
19:45	: Orquesta de la Cámara Chilena en Templo Parroquial de Litueche
Domingo 16	
11:00 Hrs.	: Te Deum Eucarístico de Acción de Gracias a Dios, por la Patria, en Parroquia Nuestra Señora del Rosario.
12:00 Hrs.	: Ceremonia Oficial y desfile de Fiestas Patrias en Honor nuestra Independencia, y a las Glorias del Ejército de Chile en Calle Cardenal Caro entre San Antonio y Juan de Dios Vial
15:00 Hrs.	: Campeonato de Rayuela, Calle La Concepción.
21:00 Hrs. 24:00 hrs	: Baile Ramada Oficial, Plazoleta Municipal., con prolongación hasta las 05:00 del día 17.
Lunes 17	
14:00 Hrs	: Juegos criollos para los niños y niñas, Plazoleta Municipal.
21:00 Hrs. 24:00 horas	: Baile Ramada Oficial, Plazoleta Municipal, con prolongación de 05 horas del día 18 de septiembre.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



HOJA DOS DECRETO N° 001136

LITUECHE, 12 SEP 2018

Martes 18

00:01 Hrs a 05:00 Hrs : Bailables Plazoleta Municipal

21:00 Hrs. : Baile Ramada Oficial, Plazoleta Municipal, hasta las 05:00 horas del día 19 de septiembre de 2018

- 2.- Autorizase el funcionamiento de Stand Gastronómicos y artesanías, los que estarán distribuidos en frentes de la Municipalidad, calle La Concepción
- 3.- El Ord. N° 1418-1031 de fecha 04 de Septiembre de 2018, donde se informa a Carabineros de Chile Tenencia Litueche apoyo policial para actividades de Fiestas Patrias año 2018, señalando los desvíos y cortes de tránsito de vías urbanas por el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente.
- 5.- Los adjudicatarios del bar y los stand gastronómicos, deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a realizar las gestiones ante el Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, debiendo acompañar copia de las autorizaciones correspondientes, al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

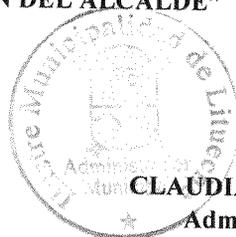

SECRETARIA MUNICIPAL
CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCION

- Tenencia de Carabineros Litueche
- DIDECO
- Archivo Of. De Partes

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


Administradora Municipal
CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

